



Centro Urbano Antonio Nariño Propiedad Horizontal - CUAN P. H.  
Nit. 860.042.546 - 1

Bogotá D.C., octubre 16 de 2021  
C - 20212183

## CIRCULAR No. 6



Saludamos cordialmente a toda la comunidad, deseándoles y esperando que se encuentren bien de salud.

Para el Consejo y la Administración, le es grato informarle a toda la comunidad que después de realizar un concurso de oferentes del servicio de vigilancia y seguridad, en la cual se incluyó a la actual empresa, se recibieron 12 ofertas de entidades especializadas en esta importante labor, y una vez aplicados criterios rigurosos de aspectos cuantitativos y cualitativos a las mismas, se preseleccionaron tres compañías, a las cuales se les realizó la visita domiciliaria por parte de una comitiva del consejo en compañía de la administración.

Finalmente, se seleccionó a la empresa **VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA.**, para prestar este servicio a partir del día 1 de noviembre de 2021, mejorando y complementando diferentes aspectos del esquema de seguridad y control aplicados en el normal desarrollo del conjunto, que garantizarán la integridad de las personas y de sus bienes, con la posibilidad de incluir a varios de los guardas que han mostrado competencia y han sobresalido en su gestión, previo cumplimiento de riguroso concurso de enrolamiento con la nueva empresa.

Lo anterior implica que, se ajustarán los controles de acceso de copropietarios y residentes, el manejo de parqueaderos, el ingreso de visitantes, domiciliarios y del personal técnico de las empresas prestadoras de servicios, que posiblemente causarán alguna incomodidad.

Sea esta la oportunidad para convidarlos a participar activamente en estos nuevos procesos de reorganización y mejora de estas actividades, en pro del beneficio y la calidad de vida de los residentes.

Cordialmente,

**LA ADMINISTRACIÓN**